



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01952020-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto ded semiexc, Cát de Química Analítica. Ap. fallo (propuesta: Romina CARBALLO)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Químicas (Ex-Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica), Cátedra de Química Analítica, Asignatura Química Analítica (Renovación: María Cristina VESCINA); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aclarar que mediante RESCD-2020-34-E-UBA-DCT_FFYB se reagrupó la estructura departamental de la Facultad, fusionándose bajo el Departamento de Ciencias Químicas, dos Departamentos denominados anteriormente Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica y Departamento de Química Orgánica.

Que los aspirantes y miembros del Jurado optaron por la realización de la prueba y entrevista por videoconferencia.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de cada aspirante.

Que, mediante COPDI-2021-02861461-UBA-DC#SA_FFYB, la Doctora María Cristina

VESCINA retira su postulación por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que mediante COPDI-2021-03567428-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2021-03567506-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2021-03567427-UBA-DC#SA_FFYB obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por Ernesto MATA, Mariano GRASSELLI y Pablo EVELSON, por el cual se propone el siguiente orden de méritos: 1° Romina CARBALLO, 2° Sabrina FLOR, 3° Mario CONTIN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 61° del t.o. Res. (CS) N° 4362/12, RESCS-2020-285-E-UBA-REC y Art. 37°, 38°, 41° y 45° del Estatuto Universitario y lo establecido en la sesión del día 10 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2021-03567428-UBADC#SA_FFYB, COPDI-2021-03567506-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2021-03567427-UBA-DC#SA_FFYB que obran como archivos adjuntos en el expediente electrónico EX-2020-01952020-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Profesora Romina Raquel CARBALLO (DNI N° 27.032.877, – fecha de nacimiento:19/12/1978, Legajo N° 146.489, Partida 220-3), en el cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Químicas, Cátedra de Química Analítica, Asignatura Química Analítica.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11–Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.

